

NUEVAS GESTIONES CON MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

Se celebró un Convenio de Colaboración entre el CAPBA IX y la Municipalidad de Villa Gesell

En un encuentro en la Sede de la Municipalidad del Partido de Villa Gesell, desarrollado el pasado 7 de Mayo, las autoridades de ambas Instituciones suscribieron un Convenio de Cooperación Técnica y Científica que permitirá iniciar acciones conjuntas en la ciudad.

A partir de las gestiones realizadas por el **Delegado del CAPBA IX en Villa Gesell**, Arq. Mauricio **Villatte**, se elaboró el documento que suscribieron el **Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Barrera** y la **Presidente del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, Arq. Julia Romero**. En la oportunidad se compartieron temas de mutuo interés sobre el desarrollo de la ciudad, su medio ambiente, el patrimonio local y los aportes que desde la formación profesional pueden realizar los Arquitectos.

Del encuentro por el CAPBA IX participaron además su Secretario, Arq. Daniel Antonio **Monzón**; su Tesorero, Arq. Bruno **Mazzini**; el Delegado de Villa Gesell, Arq. Mauricio **Villatte**; el Delegado de Pinamar y Vocal del Consejo Directivo, Arq. Ramón **Uranga** y la Coordinadora de la Zona Centro del IEU9, Arq. Adriana B. **Olivera**.

Con este acuerdo la Municipalidad y el CAPBA IX adoptarán Programas de Coordinación y Cooperación para la ejecución conjunta de estudios y/o proyectos de investigación para la formación, capacitación y desarrollo del ejercicio profesional, intercambio de información científica y técnica y toda otra actividad que resulte de mutuo interés. Por ello, en la medida de sus posibilidades y atribuciones legales, presupuestarias y administrativas, ambas Instituciones se comprometen a:

- I) Actuar en el asesoramiento y consultoría, de las partes, en áreas de problemas de su competencia;*
- II) Contribuir al entrenamiento, capacitación y perfeccionamiento de los Profesionales de ambas instituciones;*
- III) Establecer los canales y métodos que faciliten el fluido intercambio de información en relación a los temas de incumbencias de las partes;*
- IV) Coparticipar en acciones que contribuyan a la promoción de los temas de interés para las partes;*
- V) Gestionar en forma conjunta convocatorias a concursos de Arquitectura y Urbanismo, en las modalidades que cada caso particular requiera;*
- VI) Auspiciar aquellas acciones que signifiquen apoyo al desarrollo de la comunidad, en temas de interés para ambas partes.*

La conducción actual del Colegio de Arquitectos Distrito IX promueve la participación y colaboración permanente en acciones que acercan los saberes profesionales para la solución de los problemas locales en toda la región. En esa labor la tarea de sus Delegados merece el

mayor de los reconocimientos, así como la colaboración que brinda los matriculados de la Delegación, para apoyar su tarea, acercar opiniones y fortalecer su gestión.